

CIRCULAR ADMINISTRATIVA N° 23001

ASUNTOS IMPOSITIVOS

Buenos Aires, 7 de junio de 2024.

Señor Gerente:

TUCUMAN – REGULARIZACION DE DEUDAS

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de informarle que por Decreto N° 1606 (B.O.: 5/6/2024) se prorroga hasta el día 28 de junio de 2024, inclusive, la vigencia del Régimen de Regularización de Deudas Fiscales.

Asimismo, por Resolución General N° 41 DGR (B.O.: 6/6/2024) se aprueba la versión 34.0 del programa aplicativo “Régimen de regularización de deudas fiscales decreto 1243/3 (ME) 2021”.

Saludos cordiales,



Dra. Silvia Roxana Romano
Asesoría Letrada